

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30927 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso nº 803/2011 del deudor Vigor, S.L., con CIF B02003960, se ha dictado con fecha de 2 de julio de 2019 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 2 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190040442-1